

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 038
FECHA DEL ESTADO:

17 DE MARZO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2011-00056	DIVISORIO	LUZ STELLA DUQUE Y OTROS	HERNAN DUQUE ARCILA	16/03/2022	REQUIERE A SECUESTRES Y OTRAS DECISIONES
2017-00075	INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL	LUZ ADRIANA MARTINEZ VELASQUEZ		16/03/2022	REMITE A DECISIÓN ANTERIOR, RECONOCE PERSONERÍA, PONE EN CONOCIMIENTO, RELEVA SECUESTRE Y DESIGNA NUEVO SECUESTRE, REQUIERE A SECUESTRE SALIENTE PARA ENTREGA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, REQUIERE A LA DEUDORA, REALIZA PRONUNCIAMIENTOS FRENTE A SOLICITUD DE CESIÓN Y NIEGA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2019-00282	ORDINARIO LABORAL	ENITH GONZALEZ LUNA		16/03/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y OTRAS DECISIONES

2020-00070	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		16/03/2022	PONE EN CONOCIMIENTO, NO ACEPTA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, NO ACCEDA A SOLICITUD DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y RECONOCE PERSONERÍA
2020-00085	ORDINARIO LABORAL	YOHN JAIRO HOYOS VILLADA		16/03/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y NO ACCEDA A SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO
2021-00036	ORDINARIO LABORAL	JHON ALEXANDER VARGAS	INVIAS Y OTROS	16/03/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, NO DA TRÁMITE A MEMORIAL PODER ALLEGADO PARA REPRESENTAR A UNA DE LAS DEMANDADAS, NO RECONOCE PERSONERÍA A ABOGADO PARA REPRESENTAR A INVIAS Y NO REALIZA PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTESTACIÓN ALLEGADA PARA DICHA ENTIDAD.
2021-00060	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		16/03/2022	PONE EN CONOCIMIENTO, NO ACEPTA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, NO ACCEDA A SOLICITUD DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y RECONOCE PERSONERÍA
1976-01807	SEPARACIÓN DE BIENES	CANDIDA ROSA ALZATE SALAZAR	JESUS MARÍA SALAZAR QUINTERO	16/03/2022	DISPONE LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR, SOLICITUD REALIZADA POR GLORIA PATRICIA SALAZAR RAMÍREZ
1976-01858	HIPOTECARIO	CAJA DE CREDITO AGRARIO	LEONEL CIRO VALENCIA	16/03/2022	DISPONE LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22ThreadId%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co